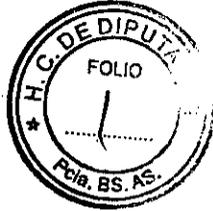




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



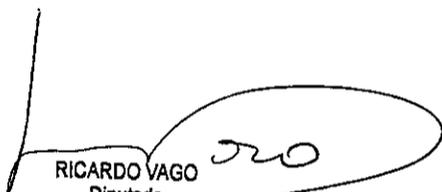
SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

- 1) ¿Cuántas personas han sido sepultadas como NN en los últimos cinco (5) años en los cementerios de la Provincia de Buenos Aires, desagregar la información por año y cementerio?
- 2) Si existe un protocolo a seguir, en el caso de personas fallecidas y cuyo datos filiatorios no se han podido determinar, antes de que se decida que se las sepa?
- 3) ¿Cuántas de las personas que fueran sepultadas como NN pudieron ser identificadas con posterioridad?


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

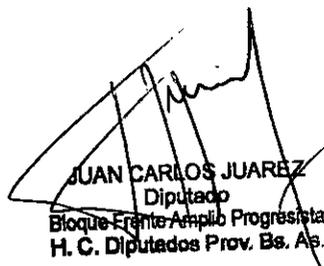
La joven Natalia Rocha fue asesinada horas después de su desaparición el día 9 de enero. A la jornada siguiente, personal de Policía Científica, asistentes de fiscales y efectivos de Catonas (Pdo. De Moreno), encontraron el cuerpo de una mujer en el cruce de 2 de Abril y el Arroyo Las Catonas. Por esas horas difíciles, sin establecerse ninguna conexión entre el hallazgo y la desaparición de Natalia, su familia recibía información que los llevó a buscarla por los barrios porteños de La Paternal, Palermo y Chacarita. La joven fue intensamente buscada sin que se pudiera dar con su paradero durante once días.

En esos interminables once días, la policía y la fiscalía que había intervenido, en la búsqueda, dado que su familia realizó la denuncia 48hs después, de la desaparición de la joven, en ningún momento pudo determinar y realizar una búsqueda fehaciente.

La Fiscalía que intervino en la búsqueda de persona y la fiscalía que intervino en el hallazgo del cadáver no se comunicaron entre sí, aunque el protocolo dice que deben oficiar a todos los organismos en ambos casos.

Este caso tuvo un testigo visual, que estaba amenazado por los autores del hecho y que recién pudo hablar en el décimo día y contar todo lo que había visto, a través de este relato se pudo establecer que el cadáver que estaba en la morgue judicial de General Rodríguez, como NN y teniendo orden de ser sepultado como tal, pertenecía a la joven Natalia Rocha, quien había sido secuestrada, violada, asesinada y arrojada en el Arroyo Catonas de Moreno, el cuerpo fue reconocido en primera instancia a través de fotos y luego en la morgue, por el padre de la víctima.

Por lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente Proyecto.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.